



EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

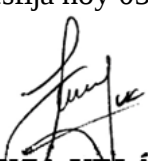
HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	05001310501120180037901
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	JORGE EUGENIO MELGUIZO YEPES LA NACION - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO,ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES,ADMINISTRADORA FONDOS DE PENSIONES Y CENSANTIAS PROTECCION S.A.,SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
OPOSITOR:	26 de marzo de 2025
FECHA SENTENCIA:	SL1505-2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	NO CASA- CON COSTAS - ACLARACIÓN DE VOTO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
DECISIÓN:	DRA.CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA
MAGISTRADO PONENTE:	

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 05/06/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria
El presente edicto se desfija hoy 05/06/2025, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 10/06/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 26 de marzo de 2025.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', is written over a horizontal line.